ACTA Nº 139 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintinueve días del mes de septiembre de 1997, siendo las 16.30 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Correspondencia.
2.- Aporte municipal a artesanos.
3.- Informe sobre estudio de títulos.
4.- Situación Equipamiento de Playa "El Rincón".

1.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 08.09.97, de los Sres. Fredy Rojas Olmedo y Luis Vargas Rojas, en la que proponen realizar la mantención de los vehículos municipales, trabajos que lo harían en forma permanente en el Municipio.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales expresan que hay que hacer una evaluación sobre lo que es más conveniente para el Municipio, si tener mecánicos en forma permanente o seguir entregando los servicios a los diferentes garages de Pichilemu, dependiendo de la necesidad. Por esto, se acuerda solicitar un presupuesto mensual a todos los talleres mecánicos de la ciudad, para estudiar cual es la oferta más beneficiosa y que de más garantías a la Municipalidad

b) Carta de fecha 29.09.97, de cuatro profesores de la Comuna: Brenda Villagra, Marcela Romero, Ricardo Rivas y Humberto López, los que obtuvieron pasantías en el extranjero y solicitan un aporte de $ 100.000.- c/u como apoyo económico para su estadía fuera del país.

Los Sres. Concejales acuerdan entregar un regalo a cada uno de los profesores, equivalente a la suma aproximada de $ 50.000.-

2.- APORTE MUNICIPAL A ARTESANOS.

El Sr. Alcalde recuerda que existe el acuerdo de entregar un aporte de $ 1.000.000.- al Sindicato de Artesanos "El Copao" de Pichilemu, condicionado a que permitan la incorporación del artesano pichilemino, Sr. Eugenio González Vargas.

Participa la Directiva y socios del Sindicato de Artesanos El Copao, presidido por Dn. Emilio Rubilar Araya, quien en lo principal señala que vienen como un grupo de beneficiarios de un proyecto FOSIS, quienes forman una

sociedad para poder obtener los beneficios que entrega este proyecto, cuyo requisito básico para postular y para integrar este grupo es ser residente permanente de Pichilemu, requisito que no cumple el Sr. González Vargas, señala. Asimismo, solicita que el Concejo ratifique el aporte que comprometieron para este proyecto por la suma de $ 1.000.000, el que está dirigido para treinta artesanos de la zona urbana.

El Concejal Sr. Saldías indica que además de exigir que el artesano tenga residencia, también es requisito que sea artesano y no vendedor de artesanía; que sean personas de escasos recursos, con un beneficiario por núcleo familiar, situación que tampoco se cumple. Señala que si el FOSIS es tan riguroso al oponerse porque una persona no es residente permanente, no entiende que no objete a las personas que tampoco cumplen todos los requisitos. Agrega que con todos estos antecedentes, el proyecto no se está llevando como corresponde.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que si hay riesgo de perder el proyecto por la inclusión del Sr. González, cree que hay que apoyar al grupo que ya está conformado y deja clara constancia que el Municipio no se hace responsable si se pierde el proyecto.

El Concejal Sr. Leyton señala que un organismo externo, en forma objetiva, debería determinar si la persona cumple o no con los requisitos para así tomar una decisión acertada, porque hoy día, indica, los argumentos los están dando los grupos interesados.

El Concejal Sr. Bichón indica que el Municipio siempre ha prestado su apoyo a los artesanos, respetando siempre a sus directivas. Agrega que el aporte acordado fue a la gente que hoy está presente en el Concejo, todas residentes de Pichilemu.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que se debe buscar una solución armónica a la situación planteada, instar a que el proyecto siga y que ojalá lo ganen. Señala que para una próxima oportunidad se incluya a las personas que hoy quedaron fuera del proyecto.

El Sr. Alcalde señala que él va a respetar la decisión que ha tomado la directiva del sindicato e indica que el FOSIS tendrá que evaluar los argumentos y considerarlos. En todo caso, indica, se queda con lo expresado por el Concejal Sr. Polanco Contreras. Explica que todavía no se ha decidido el lugar físico donde van a ir destinados los módulos y el único acuerdo que hay es que el lugar que se designe será para todos los artesanos pichileminos.

Seguidamente, y luego de despedir a los integrantes del Sindicato de Artesanos, los Sres. Concejales reciben a tres artesanos que no se incluyeron en el proyecto FOSIS, entre ellos, el Sr. Eugenio González Vargas, quien señala que tiene un documento que acredita su residencia permanente en Pichilemu desde hace tres años. Agrega que debería ser el FOSIS y no el Sindicato, quien realice la evaluación y concluya si los postulantes cumplen con los requisitos. Muestra fotografías y recortes de periódicos que avalan su trabajo como artesano, y señala que por su trayectoria cree merecer un espacio en Pichilemu.

El Concejal Sr. Saldías expresa que estas tres personas ya no pretenden ser beneficiarias de este proyecto, pero sí solicitan se le permita ingresar al Sindicato y se les autorice a instalarse en las mismas condiciones que ellos.

Reitera que debe ser el FOSIS quien realice la evaluación de los postulantes y plantea que se mantenga el acuerdo de aporte municipal pero a los artesanos, sean o no del sindicato. Señala que más de la mitad de las personas que están en el proyecto no son artesanos, sólo se dedican a vender artesanía.

El Concejal Sr. Leyton expresa que el proyecto se vició desde el comienzo, porque se están saltando varios requisitos que no se están cumpliendo y se quiere hacer prevalecer sólo uno, la residencia permanente de uno de ellos.

El Sr. Alcalde señala que hay que estudiar la posibilidad de habilitar como corresponde el sector bajo de la calle Manuel Montt, para los artesanos de Pichilemu, y terminar con el sector de arriba. Agrega que hay que discutir un lugar alternativo para la gente que viene de afuera.

Finalmente, los Sres. Concejales ratifican el acuerdo de aporte por la suma de $ 1.000.000.- al Sindicato de Artesanos para el proyecto FOSIS, como asimismo, acuerdan otorgar un espacio físico para la venta de sus productos a los artesanos de Pichilemu que no están en el Sindicato.

3.- INFORME SOBRE ESTUDIO DE TITULOS.

El Concejal Sr. Saldías, quien junto al Concejal Sr. Polanco Galarce, forma parte de la Comisión encargada de estudiar la situación legal de las propiedades municipales, lee las conclusiones sobre el estudio de títulos realizado por el Abogado Dn. Ricardo Donoso Garay, las que forman parte integrante de la presente acta.

Los Sres. Concejales toman el acuerdo de invitar al Abogado Sr. Donoso a una próxima sesión de Concejo, para que de respuesta a todas las interrogantes enunciadas.

4.- SITUACION EQUIPAMIENTO DE PLAYA "EL RINCON".

Participa la Jefa de Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo, quien informa que por intermedio de Inspectores Municipales, se citó a la Sra. Thelma Castro y se llegó al acuerdo que se resolverá en forma definitiva esta situación el día 01 de octubre, ocasión en que ella quedó de traer la boleta de garantía, requisito previo a las conversaciones. Explica que el día 18 de septiembre, autorizó que se le girara la patente porque el Encargado de Rentas, telefónicamente, le señaló que la señora contaba con la autorización sanitaria. Posteriormente, indica, se dió cuenta que dicha autorización no servía para restaurant porque no era definitiva, por lo que por decreto la patente le fue caducada.

El Sr. Alcalde reitera que el próximo miércoles se tomará una resolución final.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.